



REF.: REGULARIZA SUSPENSIÓN Y CIERRE DE DEPENDENCIA, DEL MUSEO MAPUCHE RUKA KIMVN TAIÑ VOLIL JUAN CAYUPI HUECHICURA DE CAÑETE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10

CONCEPCIÓN, 24 DE ENERO DEL 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017; el DFL N° 5.200, del año 1929 y el DS N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; los Artículos 79 y 80 de la Ley 18.834; la Resolución Exenta de delegación N° 1428/2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, durante el año pasado 2023, se debió cerrar las dependencias del Museo Mapuche Ruka Kimvn Taiñ Volil, Juan Cayupi Huechicura de Cañete, por los motivos fundados que se indican en lo dispositivo del acto.
- 2.- Que dado lo anterior y por orden administrativo, debe regularizarse dicha situación por medio del respectivo acto administrativo, como se dispone a continuación.

RESUELVO:

REGULARÍCESE el cierre de las dependencias del Museo Mapuche Ruka Kimvn Taiñ Volil, Juan Cayupi Huechicura de Cañete, desde el año 2023 debido a su reestructuración, tanto en materias de infraestructura como museográficas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO**



HILDA IRENE BASCALTO MOSQUERA
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

HBM/MOG/jcv

Distribución: